

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro de Operadores Postales	Es el proceso en el cual los prestadores de los servicios postales, solicitan el permiso de operación postal.	1. Ingresa al sitio web: http://www.registropostal.gob.ec/ ; 2. Presionar "Trámites a habilitar" 3. Ingresa la información que se requiere y se da clic en "habilitar".	1. Contar con la actividad postal en el RUC, según RC110 - 1833 y que el RUC se encuentre activo en "habilitar".	1. Si cuenta en la pantalla aplicación para obtener el permiso de operación postal, ingresa la información solicitada por la ACPPostal. 2. Si cuenta de la ACPPostal verifica que en el RUC se encuentre registrada la actividad postal, valida esta información y envía los accesos al suavento. 3. Si cuenta recibir un correo electrónico con los accesos a los formularios digitales para que ingrese la información técnica de la operación postal y envíe a la ACPPostal en línea. 4. El analista revisa, analiza y valida la información; si esta correcta y completa, solicita al usuario para que realice el pago por concepto de permiso de operación postal y presente las pólizas de seguro. 5. Si la información es incompleta o incorpórea, el agente a operador postal recibe una notificación para que complete o actualice la información reportada. 6. Si la documentación e información está completa, se elabora el contrato de permiso de operación postal para la suscripción entre el prestador del servicio postal y la ACPPostal. 7. Suscrito el contrato, se emite las licencias de funcionamiento para los oficios postales reportados.	08:00 a 17:00	Valor a cancelar por concepto de RUC habilitante	15 días	Personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, nacionales e extranjeras prestadoras de los servicios postales.	Sede Central- Manabí Quito Delegación Zonal Cuzco Delegación Zonal Acapulco	Quito: Av. Amazonas N40-71 y Caspar de Villarroel, Edificio Coordinación Zonal 2 ACPOTEL, piso 2. Teléfono: (02) 3965600 Guayaquil: 3er Pq 152 h-4 y Av. Francisco de Orellana Cda. Nivel M-4-75, Lote 1, Edificio ACPOTEL Coordinación Zonal 1 Teléfono: (04) 2626-418 Cuenca: Cal. Cardena 1-6 y Ota de Verdadero, Edificio ACPOTEL, Coordinación Zonal 6. Teléfono: (07) 1837-116	Línea gratuita 1800-POSTAL (747652) Opción 2 Correo electrónico: habilitacion@registropostal.gob.ec Oficinas a nivel nacional	NO	http://www.registropostal.gob.ec/	http://www.registropostal.gob.ec/	21	21	No disponible
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											28/02/2018							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											Mensual							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL d)											Dirección de Control de Trámites Habilitantes							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											Ally Geronimo Silva							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											alysilva@registropostal.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3965600 extensión 172							